



Bogotá, 16 de febrero de 2018

VRR08618

DOCTORA

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de inversión y otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá, D.C.

REFERENCIA 0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del dieciséis (16) de febrero de 2018 y según consta el Acta N° 383 de la misma fecha, con motivo de la **calificación inicial**, decidió asignar las calificaciones **A- (A Menos)** a la **Capacidad de Pago de Largo Plazo** y **VrR 1 (Uno)** a la **Capacidad de Pago de Corto Plazo de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá E.S.P.**

La calificación **A- (A Menos)** indica la existencia de una capacidad buena de pago de intereses y capital. Aunque los factores de protección se consideran adecuados, las entidades o emisiones pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación.

La calificación **VrR 1(Uno)** corresponde a la **más alta categoría en grados de inversión**. Indica que la entidad goza de una alta probabilidad en el pago de las obligaciones en los términos y plazos pactados. La liquidez de la entidad y/o compañía así como la protección para con terceros es buena. Adicionalmente, la capacidad de pago no se verá afectada ante variaciones en la industria o en la economía.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, y VrR 1 y VrR 3, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA
Representante Legal